

# **REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES**

Los postulantes deben reunir los requisitos establecidos en las leyes que rigen la carrera judicial o fiscal, según sea el cargo o nivel al que postulan.

**Requisitos Generales:** - Ser abogado o docente universitario en materia jurídica con el mínimo de tiempo de ejercicio y/o servicios establecidos por Ley. Disponibilidad para asistir a las sesiones presenciales, pagar la tasa por derecho de inscripción al concurso de admisión.

\* Cumplir con la antigüedad de ley respecto del nivel al que postula al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público y lo pertinente del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cargo al que se postule.

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

El postulante que haya obtenido nota aprobatoria en la evaluación escrita, además de la condición de **APTO** en la primera etapa, pasa a la segunda etapa destinada a la evaluación de la carpeta de postulación. Para ello, deberá presentar su expediente de postulación conteniendo la siguiente documentación:

- ▣ Ficha de inscripción de postulante (Descargar ficha en la página web institucional – sección CONVOCATORIA PROFA)
- ▣ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (Vigente)
- ▣ Copia legalizada notarialmente del título profesional de abogado
- ▣ Copia legalizada del diploma de colegiatura del Colegio de Abogados correspondiente.
- ▣ Declaración jurada simple y de compromiso académico (Descargar formatos en la página web institucional – sección CONVOCATORIA PROFA).
- ▣ El postulante deberá presentar personalmente o por interpósita persona (mediante carta poder simple) o remitir vía courier la documentación precisada en un fólter manila (tamaño A4) sujetos con fastener siguiendo el orden establecido. Asimismo, las fechas a presentar la documentación regirán de acuerdo con el cronograma establecido para dicho fin. Los lugares para la recepción de los expedientes serán las sedes de la Académica de la Magistratura:

**Arequipa:** Claustro Mayor de la Universidad Nacional San Agustín. Calle San Agustín No 108 – Arequipa. Teléfono (054) 288772

**Cusco:** Av. El Sol S/N, Palacio de Justicia de Cusco, Sótano – Cusco. Teléfono (084) 252471

**Lambayeque:** Facultad de Derecho de la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Av. San Juan XXIII 391 – Lambayeque. Teléfono (074) 281779

**La Libertad:** Corte Superior de Justicia de La Libertad. Jirón Pizarro N° 544 y Bolívar N° 547- Trujillo. Teléfono 967986179 y rpm # 967986179

**Lima:** Academia de la Magistratura. Sede Central. Jr. Camaná No 669 – Cercado de Lima – Lima. Teléfono 428-0300 anexos 286 ó 393.